

INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

**A LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE CAMIONETAS PUERTA DE LA
CIUDAD S.A**

En conocimiento con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, y además disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente informe del Comisario de Compañía de camionetas Puerta de la Ciudad S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.

- En el sistema de control interno es confiable y ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas administrativas y financieras.
- En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- La correspondencia, los libros de Acta Junta General de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- Con relación a los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y NIIF.

Atentamente:



Sr. Galo Rodríguez
COMISARIO PRINCIPAL